

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, el presente proceso con memorial. Provea.  
Santiago Cali, 23 de Enero de 2023

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
Secretaria

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE  
DESCONCENTRADA DE SILOE  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 035  
Radicación No. 2022-00256  
Santiago de Cali, veintitrés (23) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL  
DTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.  
DDA: LUZ ISMARY SEPULVEDA PAREJA

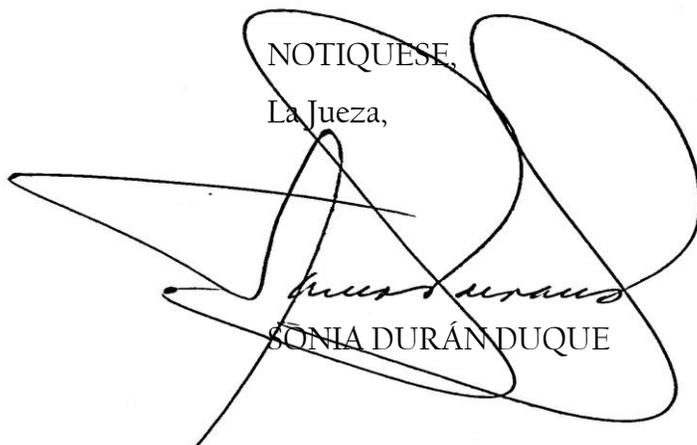
La apoderada judicial de la parte actora, informa que la demandada señora LUZ ISMARY SEPULVEDA PAREJA, ha realizado abonos al crédito por las siguientes sumas de dinero:

FECHA	VALOR ABONO
16 DE JUNIO DE 2022	\$2.000.000
15 DE JULIO DE 2022	\$1.100.000
12 DE AGOSTO DE 2022	\$1.000.000
19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$770.000
19 DE OCTUBRE DE 2022	\$1.000.000
18 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$1.000.000
15 DE DICIEMBRE DE 2022	\$1.300.000
TOTAL	\$8.170.000

En consecuencia, la instancia;

RESUELVE:

TENER en cuenta dentro del **PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL**, que adelanta la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A., contra la señora LUZ ISMARY SEPÚLVEDA PAREJA como abono parcial, la suma de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL (\$8.170.000) PESOS, realizado por la demandada, entre los meses de Junio a Diciembre de 2022.

NOTIQUESE.  
La Jueza,  
  
SONIA DURÁNDUQUE

Chris.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 013 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2023  
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria